

Fax: 91 643 40 27



Pág: 1 de 2

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- los datos personales expresados en la solicitud y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Registro de la Propiedad de Alcorcón 2

C/ Polvoranca, 39
Tel: 91 643 70 23
Fax: 91 643 40 27



Solicitante: PALACIO RUIZ, FRANCISCO

Fecha de Emisión: DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FINCA DE ALCORCON N°: 6493 IDUFIR: 28073000339926 TRASLADO DE LA FINCA 26602 SECC. COMÚN

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: DOS. LOCAL COMERCIAL NUMERO DOS, intergrante de la Galería comercial de una sola planta en el Poblado de San José de Valderas, en Alcorcón, del edificio Zarauz, conocido como T-once, en planta baja. MIDE: TREINTA Y CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: a la derecha entrando, con local comercial número tres; al fondo, con fachada posterior de la galería a donde da una ventana; a la izquierda, con local comercial número uno; y al frente, con calle de acceso al local. CUOTA: DIEZ ENTEROS POR CIENTO.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PALACIO RUIZ, FRANCISCO	29701893S	821	85	48	1

DÍAZ CRUZADO, ANA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial por título de compraventa.

Inscripción: 1ª Tomo: 821 Libro: 85 Folio: 48 Fecha: 23/04/1987

CARGAS

De PROCEDENCIA por **TRASLADO**.

Una **SERVIDUMBRE** POR SU ORIGEN: Con la servidumbre siguiente: En favor de la finca inscrita en el tomo 45, folio 10, finca 3.267: Servidumbre de paso: Desde el Arroyo de la Canaleja al vértice más cercano del predio dominante con una longitud de ciento dieciocho metros y una anchura de un metro, y va sobre la tubería de conducción de agua que tiene el Arma de Aviación.

Tomo 44, folio 222, finca 3.079, inscripción 4ª.

De PROCEDENCIA por **TRASLADO**.

Por la inscripción 1ª, esta finca queda afecta al pago del Arbitrio de Plus Valía. Alcorcón, veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- los datos personales expresados en la solicitud y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Registro de la Propiedad de Alcorcón 2

C/ Polvoranca, 39
Tel: 91 643 70 23
Fax: 91 643 40 27



Solicitante: PALACIO RUIZ, FRANCISCO

Fecha de Emisión: DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FINCA DE ALCORCON N°: 26604 IDUFIR: 28073000554701

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: TRES. LOCAL COMERCIAL NUMERO TRES, intergrante de la Galería comercial de una sola planta en el Poblado de San José de Valderas, en Alcorcón, del edificio Zarauz, conocido como T-once, en planta baja. MIDE: TREINTA Y CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: a la derecha entrando, con local comercial número cuatro; al fondo, con fachada posterior de la galería a donde da una ventana; a la izquierda, con local comercial número dos; y al frente, con calle de acceso al local. CUOTA: DIEZ ENTEROS POR CIENTO.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PALACIO RUIZ, FRANCISCO	29701893S	339	339	36	3

DIAZ CRUZADO, ANA-MARIA.

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Inscripción: 3ª Tomo: 339 Libro: 339 Folio: 36 Fecha: 12/03/1981

TITULO FORMAL: La escritura de compra, fue otorgada en Alcorcón, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario JESUS CADAHIA CICUENDEZ, Protocolo número 0, e inscrita con fecha 12 de Marzo de 1.981, causando la inscripción 3ª.

CARGAS

Una **SERVIDUMBRE** POR SU ORIGEN: Con la servidumbre siguiente: En favor de la finca inscrita en el tomo 45, folio 10, finca 3.267: Servidumbre de paso: Desde el Arroyo de la Canaleja al vértice más cercano del predio dominante con una longitud de ciento dieciocho metros y una anchura de un metro, y va sobre la tubería de conducción de agua que tiene el Arma de Aviación.

Tomo 44, folio 222, finca 3.079, inscripción 4ª.

Por la inscripción 2ª, esta finca queda afecta al pago del Arbitrio de Plus Valía. Alcorcón, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno.-

OTROS Por la inscripción 3ª, esta finca queda afecta al pago del Arbitrio de Plus Valía. Alcorcón, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- los datos personales expresados en la solicitud y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Registro de la Propiedad de Alcorcón 2

C/ Polvoranca, 39

Tel: 91 643 70 23

Fax: 91 643 40 27



Solicitante: PALACIO RUIZ, FRANCISCO

Fecha de Emisión: DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FINCA DE ALCORCON N°: 57563 IDUFIR: 28073000413503 TRASLADO DE LA FINCA 26606 SECC. COMÚN

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: LOCAL COMERCIAL NUMERO CUATRO, intergrante de la Galería comercial de una sola planta en el Poblado de San José de Valderas, en Alcorcón, del edificio Zarauz, conocido como T-once, en planta baja. MIDE: TREINTA Y CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: a la derecha entrando, con local comercial número cinco; al fondo, con fachada posterior de la galería a donde da una ventana; a la izquierda, con local comercial número tres; y al frente, con calle de acceso al local. CUOTA: DIEZ ENTEROS POR CIENTO.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PALACIO RUIZ, FRANCISCO	29701893S	1561	825	187	1
DIAZ CRUZADO, ANA	29714609N				

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Formalizada en escritura pública con fecha 08/11/02, autorizada en ALCORCÓN, ante el notario Don/Doña GERARDO S. DELGADO GARCÍA, n° de protocolo 4.697.

Inscripción: 1ª Tomo: 1.561 Libro: 825 Folio: 187 Fecha: 09/12/2002

TITULO FORMAL: La escritura de COMPRA, fue otorgada en ALCORCON, el día ocho de noviembre de dos mil dos, ante el Notario GERARDO DELGADO GARCIA, Protocolo número 4697, e inscrita con fecha 9 DE DICIEMBRE DE 2.002, causando la inscripción 1ª.

CARGAS

De PROCEDENCIA por **TRASLADO**.

Una **SERVIDUMBRE** POR SU ORIGEN: Con la servidumbre siguiente: En favor de la finca inscrita en el tomo 45, folio 10, finca 3.267: Servidumbre de paso: Desde el Arroyo de la Canaleja al vértice más cercano del predio dominante con una longitud de ciento dieciocho metros y una anchura de un metro, y va sobre la tubería de conducción de agua que tiene el Arma de Aviación.

Tomo 44, folio 222, finca 3.079, inscripción 4ª.

Por la Insc/Anota 3ª, Esta finca queda afecta por plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Alcorcón, dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- los datos personales expresados en la solicitud y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Registro de la Propiedad de Alcorcón 2

C/ Polvoranca, 39

Tel: 91 643 70 23

Fax: 91 643 40 27



Solicitante: PALACIO RUIZ, FRANCISCO

Fecha de Emisión: DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FINCA DE ALCORCON N°: 57565 IDUFIR: 28073000413510 TRASLADO DE LA FINCA 26608 SECC. COMÚN

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: CINCO.-LOCAL COMERCIAL NUMERO CINCO, en planta baja de la Galería Comercial de una sola planta del Edificio Zarauz, conocido por T-once, en el Poblado de San José de Valderas, en Alcorcón. MIDE: TREINTA Y CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS construídos. LINDA: a la derecha entrando, con local comercial número seis; al fondo, con fachada posterior a donde da una ventana; a la izquierda, con local comercial número cuatro; y al frente, con calle de acceso al local. CUOTA: DIEZ ENTEROSPOR CIENTO.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PALACIO RUIZ, FRANCISCO	29701893S	1561	825	193	1
DIAZ CRUZADO, ANA	29714609N				

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Formalizada en escritura pública con fecha 08/11/02, autorizada en ALCORCÓN, ante el notario Don/Doña GERARDO S. DELGADO GARCÍA, n° de protocolo 4.698.

Inscripción: 1ª Tomo: 1.561 Libro: 825 Folio: 193 Fecha: 09/12/2002

TITULO FORMAL: La escritura de COMPRA, fue otorgada en ALCORCON, el día ocho de noviembre de dos mil dos, ante el Notario GERARDO DELGADO GARCIA, Protocolo número 4698, e inscrita con fecha 9 DE DICIEMBRE DE 2.002, causando la inscripción 1ª.

CARGAS

De PROCEDENCIA por **TRASLADO**.

Una **SERVIDUMBRE** POR SU ORIGEN: Con la servidumbre siguiente: En favor de la finca inscrita en el tomo 45, folio 10, finca 3.267: Servidumbre de paso: Desde el Arroyo de la Canaleja al vértice más cercano del predio dominante con una longitud de ciento dieciocho metros y una anchura de un metro, y va sobre la tubería de conducción de agua que tiene el Arma de Aviación.

Tomo 44, folio 222, finca 3.079, inscripción 4ª.

Por la Insc/Anota 3ª, Esta finca queda afecta por plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Alcorcón, dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- los datos personales expresados en la solicitud y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Registro de la Propiedad de Alcorcón 2

C/ Polvoranca, 39
Tel: 91 643 70 23
Fax: 91 643 40 27



Solicitante: PALACIO RUIZ, FRANCISCO

Fecha de Emisión: DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FINCA DE ALCORCON N°: 57567 IDUFIR: 28073000413527 TRASLADO DE LA FINCA 26610 SECC. COMÚN

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA. SEIS. LOCAL COMERCIAL NUMERO SEIS, EN PLANTA BAJA de la Galería Comercial de una sola planta del Edificio Zarauz conocido como T-once, en el Poblado de San José de Valderas, hoy calle Río Duero dieciseis, en Alcorcón. MIDE: TREINTA Y CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS CONSTRUIDOS. LINDA: a la DERECHA ENTRANDO, con local comercial número siete; al FONDO, con fachada posterior de la galería a donde da una ventana; a la IZQUIERDA, con local comercial número cinco; y al FRENTE, con calle de acceso al local. CUOTA: DIEZ ENTEROS POR CIENTO.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PALACIO RUIZ, FRANCISCO	29701893S	1561	825	199	1
DIAZ CRUZADO, ANA	29714609N				

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Formalizada en escritura pública con fecha 08/11/02, autorizada en ALCORCÓN, ante el notario Don/Doña GERARDO S. DELGADO GARCÍA, nº de protocolo 4.696.

Inscripción: 1ª Tomo: 1.561 Libro: 825 Folio: 199 Fecha: 09/12/2002

TITULO FORMAL: La escritura de COMPRA, fue otorgada en ALCORCON, el día nueve de diciembre de dos mil dos, ante el Notario GERARDO DELGADO GARCIA, Protocolo número 4696, e inscrita con fecha 9 DE DICIEMBRE DE 2.002, causando la inscripción 1ª.

CARGAS

De PROCEDENCIA por **TRASLADO**.

Una **SERVIDUMBRE** POR SU ORIGEN: Con la servidumbre siguiente: En favor de la finca inscrita en el tomo 45, folio 10, finca 3.267: Servidumbre de paso: Desde el Arroyo de la Canaleja al vértice más cercano del predio dominante con una longitud de ciento dieciocho metros y una anchura de un metro, y va sobre la tubería de conducción de agua que tiene el Arma de Aviación.

Tomo 44, folio 222, finca 3.079, inscripción 4ª.

Por la Insc/Anota 3ª, Esta finca queda afecta por plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Alcorcón, dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- los datos personales expresados en la solicitud y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Registro de la Propiedad de Alcorcón 2

C/ Polvoranca, 39
Tel: 91 643 70 23
Fax: 91 643 40 27



Solicitante: PALACIO RUIZ, FRANCISCO

Fecha de Emisión: DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FINCA DE ALCORCON N°: 57569 IDUFIR: 28073000413534 TRASLADO DE LA FINCA 26612 SECC. COMÚN

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA. SIETE. LOCAL COMERCIAL NUMERO SIETE, EN PLANTA BAJA de la Galeria Comercial de una sola planta del Edificio Zarauz conocido como T-once, en el Poblado de San José de Valderas, CALLE RIO DUERO DIECISEIS, en Alcorcón. MIDE: TREINTA Y CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS CONSTRUIDOS. LINDA: a la DERECHA ENTRANDO, con local comercial número ocho; al FONDO, con fachada posterior a donde da una ventana; a la IZQUIERDA, con local comercial número seis; y al FRENTE, con calle de acceso al local. CUOTA: DIEZ ENTEROS POR CIENTO.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PALACIO RUIZ, FRANCISCO	29701893S	1561	825	205	1
DIAZ CRUZADO, ANA	29714609N				

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Formalizada en escritura pública con fecha 08/11/02, autorizada en ALCORCÓN, ante el notario Don/Doña GERARDO S. DELGADO GARCÍA, n° de protocolo 4.695.

Inscripción: 1ª Tomo: 1.561 Libro: 825 Folio: 205 Fecha: 09/12/2002

TITULO FORMAL: La escritura de COMPRA, fue otorgada en ALCORCON, el día ocho de noviembre de dos mil dos, ante el Notario GERARDO DELGADO GARCIA, Protocolo número 6147, e inscrita con fecha 9 DE DICIEMBRE DE 2.002, causando la inscripción 1ª.

CARGAS

De PROCEDENCIA por **TRASLADO**.

Una **SERVIDUMBRE** POR SU ORIGEN: Con la servidumbre siguiente: En favor de la finca inscrita en el tomo 45, folio 10, finca 3.267: Servidumbre de paso: Desde el Arroyo de la Canaleja al vértice más cercano del predio dominante con una longitud de ciento dieciocho metros y una anchura de un metro, y va sobre la tubería de conducción de agua que tiene el Arma de Aviación.

Tomo 44, folio 222, finca 3.079, inscripción 4ª.

Por la Insc/Anota 3ª, Esta finca queda afecta por plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Alcorcón, dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- los datos personales expresados en la solicitud y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.